



## Plantean instalar espacios temporales para familiares de personas en hospitales del sector público

Boletín No.3919

### Plantean instalar espacios temporales para familiares de personas en hospitales del sector público

- La diputada Navarrete Navarro (PVEM) presenta iniciativa que modifica la Ley de Asistencia Social
- El objetivo es beneficiar a quienes se encuentran en condición de pobreza y que por la lejanía de su domicilio no puedan trasladarse a él

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) impulsa una reforma a la Ley de Asistencia Social, a fin de que se promueva la instalación de espacios temporales adecuados para que los familiares de personas internadas en hospitales del sector público, que se encuentran en condición de pobreza y que por la lejanía de su domicilio no puedan trasladarse a él, cubran sus necesidades básicas de descanso, aseo personal y alimentación.

La modificación al artículo 9 de dicha norma señala que sería atribución de la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, promover la instalación estos espacios.



La propuesta, enviada a la Comisión de Salud para su análisis y dictaminación, argumenta que actualmente no existe en nuestro país una red de espacios físicos destinados a la estancia nocturna temporal de personas que tengan a algún familiar internado en hospitales del sector público y que se encuentren en situación de vulnerabilidad por su condición de pobreza y por provenir de comunidades lejanas a las cuales no pueden regresar para dormir, asearse, cambiarse de ropa y tomar algún alimento.

Reconoce que los esfuerzos que realizan algunas fundaciones, asociaciones u organizaciones civiles para instalar albergues de este tipo, “resultan insuficientes pues en muchas ocasiones se ven rebasados en su capacidad, o bien no llegan a lugares en donde son realmente muy necesarios”.

Además, hay muchas personas que por su condición de pobreza se ven imposibilitadas de acceder a los albergues que cobran una cuota de recuperación, aunque ésta sea simbólica.

Destaca que es fundamental contar con el cuidado y el acompañamiento de un ser querido para que el paciente no se sienta solo, lo cual puede ser en muchos casos el mejor complemento para que éste recupere la salud.

Precisa que si bien los hospitales cuentan con salas de espera, éstas no son suficientes y mucho menos adecuadas para que una persona pase en ellas más de un día en condiciones dignas. Por ello, es común ver en las afueras de los hospitales a cientos de familiares de pacientes esperando a que se les permita ingresar a visitar a sus seres queridos o recibir alguna noticia, “en condiciones inhumanas, sufriendo hambre, sed, frío, lluvias, calor extremo y, en ocasiones, expuestos a ser víctimas de algún delincuente”.

Ante ello, resalta la urgencia de atender el problema de la “falta de lugares suficientes y adecuados para la pernocta de los familiares que acompañan a sus pacientes cuando están siendo atendidos en un centro hospitalario y evitar que éstos, además de sufrir la pena de tener a un ser querido enfermo, estén expuestos a condiciones inhumanas que vulneran su dignidad”.